

con aplicacion á cubrir el cupo del tercio; y la Ciudad acordó: que se cumpla exactamente cuanto se previene

Se dio cuenta de una Solicitud de Jose Maria Garcia, & esta vecindad para que se le permita pastar por tiempo de dos meses quinientos cincuenta cabezas de su pertenencia en la Sierra de Aguadexas, y que Destina al Registro de esta Ciudad y venta publica, pagando previamente el importe de dichos pastos: y la Ciudad acordó: que el Alcalde pedaneo de aquel Distrito y dos labradores concordados de aquella localidad informen lo que se les ofrezca y parezca sobre dicha Solicitud

Jose M. Garcia
Se solicita permiso
para pastar en esta
Sierra de Aguadexas
por tiempo de dos
meses quinientos
cincuenta cabezas
de su pertenencia

Se vio una Solicitud de D. Bernardo Salinas, oficial tercero que ha sido en la Secretaria de esta Municipalidad, separado el dia once de Octubre ultimo; para que se liquiden los haberes que devengó en tal concepto, y se satisfaga la cantidad que á su favor resulte: y la Ciudad acordó: se tenga presente al liquidarse los fondos de propios

D. Bernardo Salinas reclama sueldo de abogado como empleado que ha sido en esta Secretaria.

Para que los guardamontes de esta Ciudad cumplan las prevenciones de la ordenacion de esta provincia, consignadas en el boletin oficial de veinte de Octubre ultimo numero ciento treinta y tres

Se manda asegurar á los guardas de montes las prevenciones que han de observar en el desempeño de su cometido.

Se

